



Firmado digitalmente por BARRERA
AYALA Saul Fernando FAU
20306484479 soft
Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2020 08:20:37 -05:00

San Isidro, 15 de Diciembre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000111-2020-COFOPRI-DE

VISTOS:

La Carta N° D000002-2020-COFOPRI-GG de fecha 07 de diciembre de 2020, presentada por la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto, el Memorando N° D000783-2020-COFOPRI-URRHH de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorando N° D000949-2020-COFOPRI-OA de fecha 11 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe N° D000199-2020-OAJ de fecha 14 de diciembre de 2020 emitido, por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal — COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, con Resolución Directoral N° 063-2018-COFOPRI/DE del 18 de mayo de 2018, se dispuso designar, a partir del 21 de mayo de 2018, a la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto como Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto, mediante Carta N° D000002-2020-COFOPRI-GG de fecha 07 de diciembre de 2020, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://interoperabilidad.cofopri.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EE1NF2R

EL PERÚ PRIMERO



Firmado digitalmente por CABRAL
SANTA CRUZ Julio Cesar FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.12.2020 19:09:45 -05:00



Firmado digitalmente por RIOFRIO
GONZALES Elmer Enrique FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.12.2020 19:07:44 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
AREVALO Natali Alejandra FAU
20306484479 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.12.2020 19:07:15 -05:00



Que, con el memorándum de vistos, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración opina que la señora Carmen Magaly Beltrán Vargas, cumple con el perfil exigido para ocupar el cargo de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a exonerar del plazo de ley y aceptar la renuncia de la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto, al cargo de Gerente General, y que resulta procedente la designación de la señora Carmen Magaly Beltrán Vargas en el cargo de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N^{ros.} 27046, 27594 y 28923, el Decreto Legislativo N° 803, y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Exonerar del plazo de ley y en consecuencia aceptar, a partir del 16 de diciembre de 2020, la renuncia formulada por la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto al cargo de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 16 de diciembre de 2020, a la señora Carmen Magaly Beltrán Vargas en el cargo de Gerente General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral a las servidoras a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SAUL FERNANDO BARRERA AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° -2020-COFOPRI/DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO	GERENCIA GENERAL	
CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS	GERENCIA GENERAL	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar

(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA